

Santiago, 08 de abril de 2025

HECHO ESENCIAL

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Bernardo O'Higgins N° 1449

Comisión para el Mercado Financiero - CMF

Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma General N°30 de esta Comisión, y demás normas aplicables, y debidamente facultado por la sociedad Banglobal Corredores de Bolsa de Productos S.A. ("Sociedad"), vengo en informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

- La sociedad Banglobal Corredores de Bolsa de Productos S.A., RUT N° 76.899.853-1, en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2025, se acordó por unanimidad, para los efectos del artículo 19 del Reglamento de Sociedades Anónimas, realizar un aumento de Capital en \$265.240.000.- (doscientos sesenta y cinco millones doscientos cuarenta mil pesos), provenientes de utilidades retenidas de ejercicios anteriores y del ejercicio 2024, suscrita y pagada a prorrata de los accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rodrigo A. Pinilla Ascencio

Presidente

Banglobal Corredores de Bolsa de Productos S.A.